



Acta de Fallo

Invitación: INVC-004-CGA-CIEP-2019
Dependencia: Coordinación General Académica / Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado
Nombre: Contratación de servicios profesionales para el diseño y desarrollo de video-cursos, centrados en el aprendizaje, con prácticas innovadoras para unificar contenidos y atender a la homogeneidad de estos en la red de la Universidad de Guadalajara.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 18:19 horas del día 23 de julio del 2019, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, ubicada en Av. Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones para emitir el siguiente fallo.

El Lic. José Andrés Orendáin de Obeso, Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, hizo saber que una vez efectuado el análisis de los documentos presentados por la Coordinación General Administrativa, los integrantes del Comité determinan que la adjudicación de la invitación para el diseño y desarrollo de video-cursos, centrados en el aprendizaje, con prácticas innovadoras para unificar contenidos y atender a la homogeneidad de estos en la red de la Universidad de Guadalajara, sea para la:

Empresa: Rijark Francisco Ortega Padilla

Por un monto total de: (número y letra)	\$ 539,052.00	I.V.A. incluido
--	----------------------	------------------------

Quinientos treinta y nueve mil cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación General Administrativa, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente de conformidad con los artículos 44, 45, 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.


Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca
Secretaria Ejecutiva del Comité General de Compras
y Adjudicaciones


Lic. José Andrés Orendáin de Obeso
Presidente del Comité General de Compras
y Adjudicaciones



Dictamen Técnico

Guadalajara, Jalisco, 18 de julio de 2019

Invitación: INVC-004-CGA-CIEP-2019
Dependencia: Coordinación General Académica / Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado
Nombre: Contratación de servicios profesionales para el diseño y desarrollo de video-cursos, centrados en el aprendizaje, con prácticas innovadoras para unificar contenidos y atender a la homogeneidad de estos en la red de la Universidad de Guadalajara.

1.- Relación de la propuesta declarada solvente porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	Empresa	Importe Incluye I.V.A.
1	Rijark Francisco Ortega Padilla	\$539,052.00

2.- Criterios utilizados para la evaluación de la propuesta:

La Coordinación General Administrativa y la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado realizaron lo siguiente:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en la junta de aclaraciones, las bases y el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, como se refleja en los siguientes puntos:

I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.

II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, oportunidad, cumplimiento de requisitos técnicos y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

- a) Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales de la invitación.
- b) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados.
- c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente.

III) Criterios para la evaluación de las propuestas.

Se consideró la revisión de cumplimiento de las propuestas, de conformidad con la opinión técnica emitida por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado, que consistió en lo siguiente:



- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales del invitado.
- Condiciones de pago.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías.

3.- Resultado de la revisión de las propuestas

La persona física **Tonatiuh Navarro Ramírez**, su propuesta técnica y económica no la presenta en hoja membretada solo toma copia del formato de propuesta económica de las bases, solo hace la descripción de la elaboración de seis videos documentales, no incluye el desglose del producto y servicio a prestar de cada una de las tres partidas del catálogo de conceptos, la propuesta no es clara en el tiempo de entrega se menciona que será "a determinar", sin embargo, en las condiciones generales se establece que no sea mayor a 4 meses a partir de la designación, en su propuesta económica efectúa erróneamente el llenado de la misma, ya que el costo unitario lo presenta con IVA y en el impuesto efectúa erróneamente el cálculo, no presenta los documentos solicitados en el punto 10.8 de las bases. Por lo cual esta propuesta no cumple con lo solicitado en las bases.

La persona física **César Alberto Gómez Dávila**, en su propuesta no especifica tiempo de entrega, solo menciona "a determinar" y en las bases de la invitación en el apartado de condiciones generales de la Sección III se establece que el tiempo de entrega no será mayor a 4 meses; de igual manera menciona que la entrega de los primeros cortes será en 4 meses, sin embargo, no especifica a que se refiere con primer corte. Se requiere que el material sea entregado en una solo exhibición en el tiempo ya mencionado anteriormente. Por lo cual esta propuesta no cumple con lo solicitado en las bases.

La persona física **Rijark Francisco Ortega Padilla**, su propuesta cumple con los requerimientos solicitados en las bases y establece el tiempo de entrega de 4 meses a partir de su adjudicación.

4.- De conformidad con la revisión de las propuestas la Coordinación General Administrativa sugiere que la Contratación de servicios profesionales para el diseño y desarrollo de video-cursos, centrados en el aprendizaje, con prácticas innovadoras para unificar contenidos y atender a la homogeneidad de estos en la red de la Universidad de Guadalajara, se adjudique a la empresa:

Empresa	Importe Incluye I.V.A.
Rijark Francisco Ortega Padilla	\$ 539,052.00



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente, en apego a lo establecido en los artículos 44, 45, 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

LAE. Héctor Sención Solórzano
Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la
Coordinación General Administrativa

Mtro. Osvaldo Flores López
Secretario de la Coordinación
General Administrativa



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN

Empresa: **Ismael Leonardo Méndez Valdez**

Contacto:

(1)

Teléfono:

Con fundamento en los artículos 44, 45, 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la contratación de servicios profesionales para el diseño y desarrollo de video-cursos, centrados en el aprendizaje, con prácticas innovadoras para unificar contenidos y atender a la homogeneidad de estos en la red de la Universidad de Guadalajara, con el número INVC-004-CGA-CIEP-2019.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones de la Coordinación General Administrativa, ubicada en Avenida Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **11 de julio de 2019 a las 11:00** horas se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, situada en Avenida Juárez número 976, piso cuatro, del Edificio de la Rectoría General.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 28 de junio de 2019

Mtro. Osvaldo Flores López

Secretario

Lic. Hector Sención Solórzano

Jefe de la Unidad de Adquisiciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN

Empresa: **César Alberto Gómez Dávila**

Contacto:

Teléfono:

(2)

Con fundamento en los artículos 44, 45, 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la contratación de servicios profesionales para el diseño y desarrollo de video-cursos, centrados en el aprendizaje, con prácticas innovadoras para unificar contenidos y atender a la homogeneidad de estos en la red de la Universidad de Guadalajara, con el número INVC-004-CGA-CIEP-2019.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones de la Coordinación General Administrativa, ubicada en Avenida Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **11 de julio de 2019 a las 11:00** horas se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, situada en Avenida Juárez número 976, piso cuatro, del Edificio de la Rectoría General.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 28 de junio de 2019

Mtro. Osvaldo Flores López

Secretario

Lic. Hector Sención Solórzano

Jefe de la Unidad de Adquisiciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN

Empresa: **Tonatiuh Navarro Ramírez**

Contacto:

Teléfono:

(3)

Con fundamento en los artículos 44, 45, 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la contratación de servicios profesionales para el diseño y desarrollo de video-cursos, centrados en el aprendizaje, con prácticas innovadoras para unificar contenidos y atender a la homogeneidad de estos en la red de la Universidad de Guadalajara, con el número INVC-004-CGA-CIEP-2019.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones de la Coordinación General Administrativa, ubicada en Avenida Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **11 de julio de 2019 a las 11:00** horas se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, situada en Avenida Juárez número 976, piso cuatro, del Edificio de la Rectoría General.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 28 de junio de 2019

Mtro. Osvaldo Flores López

Secretario

Lic. Hector Sención Solórzano

Jefe de la Unidad de Adquisiciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN

Empresa: **Salathiel Toledo Ángel**

Contacto:

(4)

Teléfono:

Con fundamento en los artículos 44, 45, 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la contratación de servicios profesionales para el diseño y desarrollo de video-cursos, centrados en el aprendizaje, con prácticas innovadoras para unificar contenidos y atender a la homogeneidad de estos en la red de la Universidad de Guadalajara, con el número INVC-004-CGA-CIEP-2019.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones de la Coordinación General Administrativa, ubicada en Avenida Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **11 de julio de 2019 a las 11:00** horas se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, situada en Avenida Juárez número 976, piso cuatro, del Edificio de la Rectoría General.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 28 de junio de 2019

Mtro. Osvaldo Flores López

Secretario

Lic. Héctor Sención Solórzano

Jefe de la Unidad de Adquisiciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

INVITACIÓN

Empresa: **Rijark Francisco Ortega**

Contacto:

(5)

Teléfono:

Con fundamento en los artículos 44, 45, 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la contratación de servicios profesionales para el diseño y desarrollo de video-cursos, centrados en el aprendizaje, con prácticas innovadoras para unificar contenidos y atender a la homogeneidad de estos en la red de la Universidad de Guadalajara, con el número INVC-004-CGA-CIEP-2019.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones de la Coordinación General Administrativa, ubicada en Avenida Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **11 de julio de 2019 a las 11:00** horas se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, situada en Avenida Juárez número 976, piso cuatro, del Edificio de la Rectoría General.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 28 de junio de 2019

Mtro. Osvaldo Flores López

Secretario

Lic. Hector Sención Solórzano

Jefe de la Unidad de Adquisiciones



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

1 al 5 Se eliminan párrafo alfanumérico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.